

PE_01 Definición, aprobación, revisión y difusión de la Política y Objetivos de Calidad

Contenido

1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE.....	2
3. ÓRGANO/S RESPONSABLE/S DEL PROCESO.....	2
4. NORMATIVA/DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	2
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	2
6. INDICADORES.....	3
7. ANEXOS.....	3

	Órgano/Unidad/Servicio	Fecha
Elaborado	Unidad Técnica de Calidad UAH. Vicerrectorado de Gestión de Calidad UAH	15/03/2023
Adaptado al CUCC	Unidad de Calidad CUCC previa consulta a los servicios implicados	20/10/2023
Aprobado CUCC	Comisión de Calidad	15/11/2023
	Junta de Centro	12/12/2023

1. OBJETIVO

El objeto de este proceso es establecer cómo el Centro Universitario Cardenal Cisneros (CUCC) realiza las actuaciones dirigidas a garantizar la definición, revisión, implantación y difusión de su política y objetivos de calidad.

2. ALCANCE

Este proceso será de aplicación para la definición inicial de la política y los objetivos de calidad del Centro Universitario Cardenal Cisneros y para sus revisiones que se efectuarán periódicamente. La definición de la política y objetivos de calidad es el primer eslabón para el desarrollo del SGC.

3. ÓRGANO/S RESPONSABLE/S DEL PROCESO

Equipo Directivo del CUCC y Comisión de Calidad del CUCC.

4. NORMATIVA/DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios
- Modelo Educativo del Centro Universitario Cardenal Cisneros
- Manual del SGC del Centro Universitario Cardenal Cisneros
- Reglamento de Régimen Interior del Centro Universitario Cardenal Cisneros
- Reglamento de la Comisión de Calidad del Centro Universitario Cardenal Cisneros
- Convenio de Adscripción del Centro Universitario Cardenal Cisneros a la Universidad de Alcalá.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El Centro Universitario Cardenal Cisneros (CUCC) establecerá su política y objetivos de calidad que deberán estar en consonancia con los establecidos por la Universidad en el marco del Sistema Interno de Garantía de Calidad. La política y los objetivos del CUCC se revisarán y actualizarán, al menos, cada tres años y siempre que se produzcan cambios en la normativa, plan estratégico y modelo pedagógico que le afecten.

En la siguiente tabla se enumeran y describen todos los pasos o fases de las que se compone este procedimiento, indicando, además, el responsable de cada una de las acciones y el documento o evidencia resultante, si lo hubiera:

Descripción de la acción	Responsable	Documento o evidencia resultante (sólo si procede)
1.Redactar una propuesta de política de calidad y definir los objetivos en materia de calidad del CUCC. Este proceso es igual para revisiones de una política y objetivos de calidad ya existente	Equipo Directivo y Comisión de Calidad del CUCC	Propuesta de política y objetivos de calidad del CUCC

2. Elevar a la Junta de Centro la propuesta de política y objetivos de calidad de la UAH	Comisión de Calidad del CUCC	Orden del día de la Junta de Centro Política y objetivos de calidad del CUCC
3. Revisar y, en su caso, aprobar la propuesta de política y objetivos de calidad del CUCC	Junta de Centro CUCC	Acta de la Junta de Centro
4. Difundir la política y objetivos de calidad	Comisión de Calidad del CUCC	Página web del CUCC

6. EVIDENCIAS E INDICADORES

Política y objetivos de calidad del CUCC.

7. ANEXOS

Anexo I Flujograma

